175
D

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA
Año 1963 - Número 118

SEVILLA
PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM.....

DEPÓSITO LEGAL, SE-25-1958

IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.ª Epoca
Año 1963

Tomo XXXVIII
Número 118

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1963	MARZO - ABRIL	Número 118

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Miguel Maestre y Lasso de la Vega, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz.—Sr. D. Jesús Arellano Catalán.—Sr. D. Francisco López Estrada. Sr. D. Antonio Muro Orejón.—Sr. D. Luis Toro Buiza.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial. Sr Interventor de la Diputación Provincial.

Director—Sr. D. Manuel Justiniano y Martínez,

Secretario de Redacción.—Sr. D José Manuel Cuenca Toribio.

Administrador.—D.ª Araceli Shaw García.

Viceadministrador:—Srta. Francisca Cabrera Fernández.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

Felicidad Loscertales Abril.—*Historia política y militar de Sevilla en los primeros quince años del siglo XIX.* (Continuación)..... 137

Antonio Milla Ruiz.—*Contestaciones de don ... a un cuestionario promovido por la Revista "Archivo Hispalense"* 181

MISCELANEA

Francisco López Estrada.—*Nuevas variaciones sobre el Cántico de Guillén* 203

José Manuel Cuenca Toribio.—*Los orígenes de la Diputación sevillana* 209

LIBROS

Alejandro Núñez Alonso. - *Cuando Don Alfonso era rey,* por M. J. M. 215

Rafael de Balbín.—Sistema de ritmica castellana, por V. Colodrón Morán..... 216

Heckel, R.—El Cristiano y el Poder, por Antonio del Toro..... 221

Ramón Solís.—Un siglo llama a la puerta, por Francisco Díaz Velázquez 223

Josef Goldbrunner. - *Individuación,* por M. J. M..... 225

Cornelio Fabro.—El problema de Dios, por Esperanza Pérez Hick... 228

Amitore Fanfani.—Economía, por Matías Avila..... 230

Critica de Arte, por Emila Cobos Mancebo 235

ARTICULOS

ARTICULOS

HISTORIA POLÍTICA Y MILITAR DE SEVILLA EN LOS PRIMEROS QUINCE AÑOS DEL SIGLO XIX

(Continuación)

CAPITULO I

EL GOBIERNO INTRUSO EN SEVILLA

1. La incorporación de la provincia a la monarquía de José I.

José Bonaparte, que el 1 de febrero había entrado en Sevilla al frente de su ejército, se instaló en el Alcázar para comenzar la tarea de pacificar la ciudad e intentar ganarla a su afecto y a su causa. Este propósito era ilusorio, y el rey intruso nunca consiguió llevarlo a cabo; sus súbditos, que no lo eran más que a la fuerza, jamás se le mostraron favorables.

No es este el lugar de hacer la justificación de las intenciones de José (ya que desde el primer momento se dio cuenta de las dificultades de la conquista de España), ni de su carácter y forma de ser tan opuestos a lo que aquí decíase de él. Con relación a Sevilla, su actuación personal no ofrece apenas materia de juicio, porque estuvo muy poco tiempo. De manera que no se le puede achacar directa y personalmente nada de lo bueno ni de lo malo que el paso de la dominación francesa dejó aquí.

Permaneció el rey en Sevilla, la primera vez, desde su en-

trada el 1 de febrero hasta el 12 del mismo mes, en que salió para Granada, recién conquistada por el general Sebastiani. En estos días tuvo sus primeras tomas de contacto con el pueblo sevillano, que, a decir de los cronistas, fueron bastante frías por parte de éste y desairadas por la del rey (1). Es natural que así sucediese, tratándose de vencedores y vencidos, aunque también hay que tener en cuenta la parcialidad (dada la época todavía cercana en que escribían) de los citados cronistas.

Estos contactos se redujeron a la asistencia a la Misa Mayor de la Catedral el día 4 y a una función de gala en el *Teatro Cómico*, recién abierto, que se vió muy concurrida, tanto por ser la función gratis, costeada por el Ayuntamiento, como porque se repartieron invitaciones a las personas más notables, de manera que resultaba peligroso dejar de asistir.

El mismo día de su salida para Granada, 12 de febrero, el rey pasó revista en el patio del Alcázar a las Guardias Cívicas recién formadas. Después de este acto, tenía anunciada una visita a la Catedral, donde lo esperaban todos los componentes del Cabildo, ataviados con gran pompa. El caso es que por falta de tiempo o de ganas, el rey dejó a los clérigos esperando. Naturalmente, de lo que el Cabildo Catedralicio no se había dado cuenta, era de que se trataban de unos simples vencidos para nada considerados por el vencedor en estas cuestiones de cortesía. José, sin embargo, que como rey constitucional no tenía otra misión que la de ser una figura decorativa para el pueblo, intentaba ganarse sus simpatías, siempre con resultados contraproducentes, o, por lo menos, negativos. Cuando revisó las Guardias Cívicas el famoso día de la salida para Granada, tanto en la ceremonia militar como en la recepción de Jefes y Oficiales, reveló a los sevillanos que tuvieron acceso a su persona

> ..."una sencillez tan vulgar y una llaneza tan chocante, que contrastaba con el tipo fantástico de la familia imperial en el extranjero; dando origen al apodo de *Pepe Botella* con que los andaluces fotografiaron al inepto hermano del césar francés..." (2).

A la vuelta de Granada, se produjo otro significativo incidente, narrado por Gómez Imaz, que revela, por una parte, bastante torpeza en los intentos de ganarse a un pueblo tan agudo y satírico como el andaluz, y, por otra, el juicio que estos intentos han merecido a los cronistas, aunque, volvemos a repetir, es posible que estas críticas sean demasiado sañudas:

"Llegado el Jueves Santo, deseoso el rey intruso de ganarse la voluntad del pueblo sevillano, aparentando una devoción que no sentía, concurrió... a los Divinos Oficios... visitó algunas iglesias... y, a su paso por la calle de Génova ante los muchos curiosos que transitaban, acercósele un muchachuelo como de diez años, huérfano de cierto corregidor afrancesado de Talavera de la Reina, y con desparpajo ensayado, le dijo:

—Señor, sé leer y escribir y ruego a V. M. me costee una carrera para no ser mendigo.

—Se te dará plaza en un colegio de esta ciudad— le contestó el intruso en su jerga medio italiana y española.

—Pero, señor —replicó el niño—, quién mantendrá a mi pobre hermano?

—Yo cuidaré de los dos— le repuso *Pepe Botella* en voz alta para que llegara su munificencia callejera a oídos de todos los transeuntes" (3).

El fallo del rey en esta ocasión estuvo en querer ganarse al pueblo con un rasgo típicamente ilustrado, con el cual, a lo sumo, se hubiese atraído a algunos de los fundadores de una "Sociedad de Amigos del País", y éstos, o estaban ya a su lado, afrancesados, o se hallaban en Cádiz preparando las Cortes y no se iban a dejar convencer tan fácilmente.

Si hubiera conocido mejor el espíritu del pueblo español, se hubiera dado cuenta de por qué Fernando VII, con cualquiera de sus desplantes o de sus correrías por los barrios bajos, se iba a identificar tanto con sus súbditos y a ganarse sus simpatías, a pesar de sus enormes defectos.

A la marcha del rey, Andalucía quedó totalmente incorporada al territorio dominado, y de acuerdo con las directrices de la organización francesa, fue dividida en seis prefecturas o provincias (así dicen indistintamente los documentos), la más importante de las cuales fue la de Sevilla, capital de toda la región y residencia de su general en jefe, el Mariscal Soult, Duque de Dalmacia.

Se llamaba Nicolás Juan de Dios Soult, y nació en 1769, en Saint-Amans-la-Bastide (Tarn). Tenía, por lo tanto, 41 años cuando llegó a Sevilla. Cuando sólo tenía 16 ingresó en la Infantería Real, y desde los primeros momentos hizo sus campañas juntos Napoleón, al que debió todo su encumbramiento: Mariscal del Imperio, el 19 de mayo de 1804, y Duque de Dalmacia, después de la Paz de Tilsait, en 1807.

Su actuación en España ha sido tachada de ambiciosa y egoísta en dos ocasiones importantes. Una de ellas, cuando en Oporto se dijo que había pretendido, interpretando a su modo el tratado de Fointenebleau, coronarse rey de la Lusitania septentrional. Los que pretenden defenderle dicen que con ello sólo intentó ganarse a los portugueses para la causa napoleónica, separándolos de la alianza con Inglaterra. Todo esto no se puede comprobar, pero lo cierto es que él recibió y aceptó en Oporto el tratamiento de Majestad.

La otra ocasión en que se le critica es la de la invasión de Andalucía, cuando actuando como Jefe efectivo del Ejército, convenció al rey José de que era más conveniente tomar Sevilla y asentarse bien en ella, que seguir a Cádiz, anticipándose al ejército de Alburquerque. Se le acusa de haber procedido así para dar tiempo a que Cádiz se defendiera, lo cual le daría motivo para quedarse en Sevilla, alargando las depredaciones que veía en perspectiva. Pero ésto es bastante inverosímil y está muy justificado el interés por la conquista de Sevilla, mucho más importante que Cádiz, cuya resistencia, por otra parte, fue totalmente inesperada para los franceses.

También es verdad que nunca reparó en medios para enriquecerse. En Napolés participaba de los beneficios del Proveedor General y, en 1815, tenía en el Banco de Inglaterra 25 000.000 de francos (4).

José, con el que nunca se llevó bien, lo acusaba sin cesar delante de Napoleón; pero éste lo necesitaba y no quería enterarse. Además, estos latrocinios eran moneda corriente, no sólo entre los mariscales del Imperio, sino hasta en el Emperador, por lo cual todo se disculpaba fácilmente, considerando lo robado como botín de guerra.

La prefectura sevillana, que estaba bajo el mando de Soult, abarcaba aproximadamente (con la excepción de Cádiz, no sometida) lo que el antiguo reino de Sevilla; es decir, las provincias actuales de Huelva, Sevilla, Cádiz y parte de Málaga. De esta última tenían los franceses la ciudad de Ronda y algunos puntos de la serranía; pero era una zona muy insegura, en la que constantemente chocaban los franceses con guerrilleros españoles.

Otra zona igualmente insegura era el Condado de Niebla, donde también había guerrilleros y Cuerpos de ejército que mantenían contactos con los ingleses en Portugal. Precisamente de Niebla llegaría en agosto de 1812 la columna del general Murgeón, que terminaría de liberar a Sevilla de los franceses.

La provincia estaba dividida en distritos militares, cuyas ca-

bezas eran Sevilla, Utrera, Morón, Ronda, Estepa, Osuna, Marchena, Carmona, Lora del Río, Constantina, Aracena, Zalamea la Real, Sanlúcar la Mayor, Villamanrique, Moguer, Ayamonte y La Puebla de Guzmán. Existía, además, el distrito de Lebrija; pero estuvo comprendido dentro del de Sevilla a causa de que era el paso para las comunicaciones para la capital con el ejército que los franceses alrededor de Cádiz.

La provincia, repartida así, tenía para su mejor custodia un Comandante militar en cada una de estas plazas, con mando casi absoluto, puesto que, sólo para escasos asuntos, debía ponerse de acuerdo con las autoridades civiles. Con respecto al sueldo y al mantenimiento de la guarnición era el pueblo el encargado de su pago, cosa que debía efectuar sin ningún pretexto.

La creación de las milicias cívicas fue una de las primeras disposiciones que tomó el Gobierno francés en Sevilla. Su organización, larga y prolija, nunca tuvo buenos resultados, porque los españoles, reclutados a la fuerza, se escapaban en muchas ocasiones, llevándose si podían equipos y armas, para incorporarse a los ejércitos nacionales. El decreto de formación lo dio José Bonaparte el 16 de febrero y, como de costumbre, el Ayuntamiento fue el encargado de pagar los sueldos, gastos y vestuarios de esta nueva milicia.

Los uniformes y constaban de chaqueta y pantalón azul, bota de cuello encarnado y chaleco blanco. El alistamiento era obligatorio, pero se toleró que, mediante el pago de una cuota, fijada con arreglo a la categoría social de cada uno, quedaran exentos de tal obligación. Los importes fijados eran: 40 reales, los de la primera clase; 30 los de la segunda, y 20 los de la tercera, mensuales y mientras estuviesen en edad militar (5).

2. Los problemas del Gobierno Municipal.

En Sevilla, al huir la Junta y salir los últimos restos de la guarnición militar, no había quedado más autoridad que el Ayuntamiento; es decir, un organismo totalmente civil, y, como ya hemos visto, pleno de autonomía y celoso de sus derechos.

Una de las cláusulas de las capitulaciones se refería precisamente a que fuesen respetadas tanto las autoridades municipales como las judiciales; pero la realidad fue muy otra. A lo largo de 1810 se hicieron trascendentales reformas en ellas para ponerlas de acuerdo con el espíritu del nuevo Gobierno, que era constitucional y xenófobo.

Lo primero que se notó en el Ayuntamiento fue la falta de

libertad. Los Cabildos, que antes presidían indistintamente cualquiera de los Caballeros Veinticuatro, ahora se dirigían sólo por el Corregidor, responsable ante los invasores, y a veces, incluso, sufren la humillación de que sea una de las autoridades francesas la que acuda a la presidencia. Las Juntas o Diputaciones también escapaban muchas veces al control del Ayuntamiento. Las que con más frecuencia sufrieron intromisiones fueron las de Hacienda y Reparto de Contribuciones. Para poder supervisarlas mejor, el General Gobernador, Barón de Darricau, llegó a ordenar, cuando el problema económico se agudizó, que las reuniones de estas Juntas se celebrasen en su propio domicilio.

Es posible que todas estas modificaciones coadyuvasen a que para Sevilla no fuese tan brusco el cambio del Antiguo al Nuevo Régimen, por lo menos en lo que a instituciones se refiere, y, más aún, teniendo en cuenta que la Constitución de Bayona era francesa y la de Cádiz se inspiró en modelos también franceses.

Antes de proceder a una reforma definitiva, los franceses estudiaron el régimen administrativo español para en los momentos iniciales realizar algunos cambios, que no modificarán el fondo del mismo. Se efectuaron principalmente en el personal.

La más importante de estas alteraciones fue el nombramiento de don Joaquín de Goyeneta como Corregidor. No estando de acuerdo con los franceses, tuvo, sin embargo, que admitir el nombramiento, y el 6 de abril tomó posesión de su cargo, hasta 1812, en que fue sustituído por don Juan Manuel de Uriortua.

Otra de las reformas accidentales fue la de imponer uniformes, y, por fin, en el mes de junio, llegó el verdadero cambio, que ponía al Ayuntamiento de acuerdo con las nuevas normas de la monarquía. La nueva municipalidad constaba de un Corregidor —don Joaquín de Goyeneta—, un Procurador Mayor —don Martín de Sarabia—, veinticuatro Regidores —Marqués de Loreto, Andrés de Coca, Marqués de Rivas, Jerónimo Moreno, José de Checa, Marqués de la Granja, Marqués de Castilleja, Marqués de las Torres, Joaquín Clarebout, Marqués de Sortes, Marqués de Alventos, Marqués de Tablantes, Francisco Cavaleri, Francisco Esquivel, Marqués de Iscar, Antonio Bernis, Eduardo Valvidares, José del Valle, Juan José Cerero, Celedonio Alonso, Marqués de Torreblanca, Nicolás Jorge Arespacochaga, Diego Guerrero y Sidón, Ignacio de Cárceres—, y dos Secretarios —Ventura Ruiz Huidobro y Conde de Villa Pineda—. La fórmula del juramento, que se efectuó el día siguien-

te, 14 de junio, ante el Comisario Regio Prefecto, Blas de Aranza, consta así en el libro capitular:

> "...en cumplimiento del anterior acuerdo, puestos en pie los expresados señores ante escriptos y por ante mí el infrascrito secretario; juraron guardar fidelidad y obediencia al Rey á la Constitución y á las leyes; administrar fiel y rectamente las obligaciones de su destino, y confesar y defender que María Santísima fué concebida sin mancha de pecado original..." (6).

En otro aspecto, el judicial, se llevó también a cabo una reforma drástica, basada en la supresión de las jurisdicciones exentas, residuo medieval, que tras el breve brote de la reacción absolutista a la vuelta de Fernando VII, iba a morir para siempre (7).

También la Policía fue reformada, en el sentido de desvincularla del Ayuntamiento para ser manejada directamente por los franceses (8).

A pesar de haber respetado, aun con ciertas modificaciones a las autoridades españolas, quienes verdaderamente gobernaban la ciudad eran las francesas y afrancesados. Inmediatamente por encima del Ayuntamiento estaba el Comisario Regio Prefecto, que extendía su jurisdicción en asuntos civiles a toda la Prefectura. Durante el año 1810, este cargo fue desempeñado por don Blas de Aranza.

Como autoridad suprema de la ciudad, tanto en lo civil como en lo militar, estaba el General Gobernador, que fue al principio Lucotte, hasta que en mayo fue nombrado el Barón Agustín de Darricau, sustituído, desde febrero hasta abril, por el Marqués de Riomilanos.

Por encima de todos ellos estaba el Mariscal Soult, que ostentaba el título de "General en Jefe del Exército Imperial del Mediodía de España". A su lado, el Conde de Montarco desempeñaba el cargo de Comisario Regio General de las Andalucías.

Además de estas autoridades, que eran las que más se relacionaban con las españolas para asuntos de Gobierno, tenían los franceses todas las necesarias para manejar el ejército de ocupación, es decir, un Estado Mayor, perfectamente organizado, y toda una serie de Intendentes, Ordenadores, etc.

Las relaciones entre franceses y españoles fueron en muchas

ocasiones particularmente difíciles, puesto que había entre ellos fundamentales diferencias; las francesas eran procedentes del Ejército; es decir, militares, y su disciplina no se avenía en modo alguno con el carácter civil del Ayuntamiento, acostumbrado a toda clase de libertades y autonomías. También coadyuvaba a la dificultad de relaciones la confusión existente entre las autoridades francesas, cuyas esferas de acción se mezclaban hasta el punto de que el Ayuntamiento recibía la misma orden por diferentes conductos y luego no sabía exactamente a quién dar cuenta de sus hechos.

3. Repercusiones en la sociedad y en la economía.

Aun dentro de unas líneas generales de oposición a los franceses, hubo en cada una de las distintas capas sociales sevillanas una actitud determinada por su forma de ser espiritual y por sus posibilidades materiales.

De los nobles y personajes de alta categoría poco hay que decir durante el período de la dominación francesa en Sevilla, porque habían emigrado casi unánimemente. De lo único que queda constancia es de cómo el Gobierno francés los consideraba traidores y los castigaba en lo posible, mientras que a los pocos que habían permanecido en Sevilla intentaban atraérselos, deseoso José I de rodearse de una nobleza que no tenía junto a su trono, concediéndoles cargos y mercedes. Ya hemos visto la gran cantidad de nobles que figuraban en el nuevo Cuerpo municipal.

Algunos de éstos se excusaron como pudieron para no colaborar con el invasor; los de edad avanzada pusieron sus achaques como pretexto, y los más se limitaron a escapar sin explicaciones.

Los franceses debieron tomar represalias. Por lo que atañe al Marqués de Alventos, por ejemplo, su familia se vio perseguida y sus bienes confiscados. Su mujer tuvo que huir con cuatro hijos y un fiel criado a la Sierra de Cazalla. Con el tiempo, el administrador pudo lograr que el Mariscal Soult levantase el embargo, y en el archivo particular de la casa se conserva toda la documentación referente a este asunto. De todos estos inconvenientes estaba enterado el Marqués a través de informadores secretos; pero, a pesar de todo, rechazó siempre toda idea de colaboración (9).

En cuanto al clero regular, dejó pronto de contar en Sevilla,

porque se aplicaron con toda rapidez los decretos de desamortización y exclaustración dictados por José Bonaparte el 17 de agosto de 1809. Las cuantiosas riquezas de los conventos sevillanos fueron íntegras al fondo de Bienes Nacionales, los conventos se convirtieron casi todos en cuarteles y la soldadesca causó en ellos daños irreparables (10).

Los regulares arrojados de sus conventos podían acogerse, bajo determinadas condiciones de sumisión al nuevo Gobierno, al disfrute de una pensión que se le pasaba para que pudiesen subsistir. Para que se concedieran los nombramientos de "acreedores al Estado" que necesitaban los ex regulares que querían cobrar esta pensión las autoridades de cada pueblo debían dar listas de ellos, junto con los datos necesarios sobre su conducta y civismo, es decir, el equivalente de su adhesión al nuevo Gobierno (11).

Los que no quisieron someterse a estas decisiones, perdieron todos sus derechos, y muchos se vieron obligados a huír y permanecer fuera de los dominios franceses (12).

El clero secular, por el contrario, incluídas en él todas las autoridades diocesanas, fue afrancesado, o por lo menos contemporizador. Hay en Sevilla ejemplos tan categóricos como los de Reinoso, Alberto Lista, Justino Matute y otros muchos. Y sin necesidad de recurrir a personalidades, hay constancia de que eran muy frecuentes los sermones en los cuales los párrocos exhortaban a sus feligreses a la obediencia y respetos debidos al nuevo rey y su Gobierno (13).

Las clases medias fueron, con el clero secular, las que más tuvieron que contemporizar con la invasión francesa. Estaban escasos de medios económicos y a consecuencia de ello no tenían las facilidades con que contó la nobleza para emigrar, o los regulares, los cuales tenían comunidades fuera del territorio ocupado que les ayudaban de buena gana.

El pueblo bajo fue el que nunca confraternizó abiertamente con el invasor. Se puede hacer notar el contacto constante que tenía con los guerrilleros nacionales. Los que eran obligados a seguir a los franceses como soldados huían generalmente a las guerrillas (14).

En más de una ocasión esta resistencia dejó de ser pasiva para manifestarse con toda claridad. Tenemos un ejemplo de ello en una nota que el día 1 de marzo pasó el comandante francés de la plaza al Ayuntamiento, diciendo que varios paisanos habían robado armas del cuartel de Migueletes de la calle Alcazaba, concretamente 22 pistolas de chispa, 3 escopetas y algunas bayonetas. Se añadía en el comunicado que no creían po-

sible que el paisanaje las hubiese robado para hacer uso de ellas, puesto que no estaban permitidas y suponía que el robo había sido motivado por el deseo de venderlas. Por eso las autoridades militares solicitaban del Ayuntamiento que un alguacil avisase a los maestros armeros para que no las comprasen (15).

Naturalmente, esto último no lo creían ni los franceses ni el Ayuntamiento, que prometió cumplir la orden, y todos sabían perfectamente cuál era el destino que se iba a dar a las armas robadas.

El panorama económico también sufrió intensos trastornos a causa de la invasión. La distribución de la propiedad territorial era como ya sabemos de tipo marcadamente latifundista, con el agravante, además, del absentismo de sus dueños, tanto aristócratas como eclesiásticos. Precisamente este problema iba a ser uno de los más apasionadamente tratados por los nuevos gobiernos en España, tanto por parte de las Cortes de Cádiz, como por la de los ministros de José I. En Sevilla se aplicaron las medidas desamortizadoras y así fue como se instaló en ella una dependencia muy importante del Fondo de Bienes Nacionales que había de encargarse de las enormes riquezas que la provincia poseía con los caracteres requeridos para pasar a ser de la propiedad del citado Fondo. Pero nunca tuvo todo el trabajo que pensaban los franceses, por la resistencia pasiva y nula colaboración que encontró en los organismos sevillanos en primer lugar, y después porque en realidad el Gobierno francés nunca estuvo lo suficientemente asentado como para convertir en una verdadera desamortización lo que no había sido más que un simple secuestro de ciertos tipos de propiedades.

La entrada de los franceses repercutió desventajosamente también en el cultivo de los campos y en especial en las labores de recolección de aceituna y siembra del trigo (16). Esto, unido a la mala cosecha de aquel año, dio lugar al comienzo de una escasez que se iba a ir agravando en los dos años posteriores, hasta llegar a los momentos en que se vivieron materialmente la miseria y el hambre.

El gobierno intruso, de su actitud exigente inicial (exigiendo a las labradores el mantenimiento total del ejército), pasó a una postura más comprensiva. Ya en agosto el Prefecto dio un decreto disponiendo que los arrendatarios no pagasen más que una parte reducida de las rentas de sus tierras (dos tercios), teniendo facultad de quedarse con el resto para compensar la mala cosecha y los saqueos del ejército de ocupación (17).

Esta y otras muchas medidas fueron insuficientes, y cuando llegó la época de la siembra gran cantidad de terrenos quedaron

baldíos, pese a numerosas exhortaciones por parte del Gobierno.

Todas estas disposiciones en pro de la agricultura, o más bien tendentes a evitar su paralización, estaban dictadas por una exigencia práctica: al no haber comercio no existían posibilidades de negociar ni importar ninguna clase de artículos alimenticioos o no. Efectivamente, las comunicaciones cerradas, impedían todo intercambio comercial; el único, muy escaso, que se realizaba era con Gibraltar y Cádiz, y, además, de contrabando.

La paralización del comercio habría de repercutir también en la industria sevillana, representada casi exclusivamente por los artesanos agremiados. Sin embargo, y, al menos, en teoría, la llegada de los franceses representó para el trabajo industrial un avance modernizador, puesto que se dieron disposiciones de acuerdo con las normas generales del Gobierno, que suprimían los privilegios industriales de todo tipo y otorgaban libertad completa a los trabajadores. Pero estas medidas, que en sí no son reprobables, estaban desvirtuadas por las desaforadas exigencias en materia de contribuciones, las cuales fueron paulatinamente causando la paralización del trabajo de los gremios, que había sido tan floreciente en Sevilla (18).

La primera consecuencia fue el alza de precios. En Sevilla ya se había empezado a notar la carestía propia de la guerra aun antes de que llegaran los franceses, pero a partir de enero de 1810 subieron con mucha rapidez los precios, llegando a tener a comienzos de 1812 proporciones alarmantes.

Las tarifas de venta eran tradicionalmente fijadas en el Ayuntamiento de acuerdo con los dirigentes de cada gremio, y cuando los franceses supieron esto quisieron anular la costumbre de los precios fijos y establecer una total libertad, pensando que a base de la libre competencia se estimularían la industria y el comercio y bajarían las tarifas. La tesis francesa se hace patente en los términos que utilizaba el Comisario Regio.

> "...me ha sorprehendido que unos alimentos, que deben considerarse de necesidad para el abasto del público no estén en la libertad de venderse y comprarse libremente, que es el medio de asegurar la abundancia y por consiguiente abaratar los precios..." (19).

Pero como las causas de la carestía eran otras, la liberación de los precios no solucionó nada.

La subida de los precios al llegar los franceses puede muy bien analizarse a través de las incesantes solicitudes que llega-

ban al Juzgado de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, encargado de regular los precios, procedentes de comerciantes y almacenistas, que solicitaban elevar los precios de sus artículos, alegando que a causa de las crecidas contribuciones el venderlos a los precios antiguos no sólo no les producía ganancias sino más bien pérdidas. En efecto, el Ayuntamiento había tenido que elevar sus arbitrios para poder pagar los gastos que le ocasionaba el Gobierno francés, y no bastando con esto, puesto que no quería abusar del público, se impuso medidas restrictivas, como la de reducir las plantillas de las oficinas y los sueldos de los empleados (20).

La situación, a pesar de todo, no había llegado a su punto culminante, puesto que en este primer año no fueron impuestas por parte del Gobierno contribuciones exageradas ni prácticamente diferentes de las normales, aunque, como ya hemos dicho, cargaron sobre el Ayuntamiento todos sus gastos.

Algún tiempo después los franceses pasaron a más. Los fondos del Ayuntamiento que se cobraban y manejaban en la Tesorería de Propios y Arbitrios pasaron a la Tesorería General Francesa, la cual se encargaría cada mes de enviar el dinero necesario para los gastos de la Municipalidad, previa presentación de cuentas por parte del Tesorero municipal. El paso siguiente fue negar estos pagos al Ayuntamiento, que quedó completamente desprovisto de fondos

Finalmente, los franceses, habiendo recibido una comunicación del Corregidor en la que se encontraban párrafos como el siguiente, se decidieron a poner contribuciones por su cuenta.

> ..."se a demostrado la imposivilidad de que un Cuerpo á quien se le quitan los fondos y recursos de que depende y no se le dan fondos á proporción de los inmensos gastos que se le imponen pueda cumplir de modo alguno..." (21)

Estas fueron las palabras del Corregidor que movieron a los franceses a devolver sus recursos al Municipio.

La contribución que impusieron fue de tres millones de reales para ser pagados en un corto plazo, que apenas llegaba a tres meses. Con ello se vulneraba el espíritu y la letra de las capitulaciones. Tal imposición fue tan excesiva e inesperada que no pudo cobrarse en todo lo que quedaba del año 1810. Por esto, cuando, al comenzar 1811, se impusieron las contribuciones de manera regular, nunca se acabaron de pagar los atrasos,

y los apremios del Gobierno francés llegaron en ocasiones a ser muy desagradables.

Otro aspecto, en el cual los franceses trataron de imponerse a la sociedad sevillana, fue el intento de dirigir la opinión pública por medio de la "Gaceta de Sevilla", órgano oficial del Gobierno intruso. Su primer número salió el 13 de febrero de 1810 y se mantuvo prácticamente durante todo el tiempo en que los franceses permanecieron en la ciudad. El texto estaba formado en su parte principal por las actas o decretos del Gobierno de José Bonaparte, noticias de los sucesos de la guerra, extractos de los periódicos extranjeros y artículos diversos.

En realidad, la Gaceta era un órgano de propaganda del Gobierno intruso, que desfiguraba los hechos de la guerra y calificaba a los soldados españoles de "brigantes, insurgentes y bandidos". Los artículos de actualidad estaban redactados casi siempre por su director Alberto Lista (22).

La actitud de Lista, que de ardiente patriota en los tiempos de la Junta se convirtió en afrancesado, ha sido muy criticada. Para comprender de alguna manera su colaboracionismo, hay que tener en cuenta que cuando el gran avance de 1810, juzgó ya inútil toda defensa, y al tomar la decisión de quedarse en la ciudad, comprendió que la no resistencia significaba ya colaboración. Además, en unos momentos en que se publicaban los decretos de la supresión de conventos y de la Inquisición, su postura debía ser muy delicada

Sin embargo, en contra suya hay cargos que pesan mucho. El haber recibido en premio la paga de medio racionero de la Catedral, el haberse ofrecido espontáneamente al Mariscal para redactar un plan de reforma y, finalmente, la traducción de tragedias francesas para su representación en el teatro. Lo más significativo e importante en este aspecto es su propio sentimiento de culpabilidad, que le llevó a huir a Francia cuando vio que la suerte había cambiado, permaneciendo en el exilio más de cuatro años (23).

El principal colaborador de Lista en el periódico afrancesado fue don Justino Matute y Gaviria, que antes de la llegada de los franceses había sido Catedrático de Historia de la Universidad Hispalense. El Gobierno intruso lo hizo más tarde subprefecto de Jerez. Allí permaneció hasta septiembre de 1812, en que fue apresado por los patriotas, que le tuvieron dos años en la cárcel (24).

4. Urbanismo y vida ciudadana.

Ya hemos visto las precarias condiciones higiénicas y la escasa y deficiente urbanización de Sevilla durante los primeros años del XIX. En consecuencia, el Gobierno francés tras su instalación en la ciudad, decidió dar a su aspecto un beneficioso impulso.

Lo primero que molestó a los franceses fue la suciedad, problema que se iba agravando a medida que el Ayuntamiento, por falta de dinero, suprimía servicios municipales, entre los cuales el de la limpieza era imprescindible. Como al mismo tiempo avanzaba la primavera y con ella el calor, los olores de los montones de basura se hacían insoportables.

Durante mucho tiempo los franceses dieron órdenes, bandos, etc., para intentar conseguir algo más de limpieza en la ciudad (25); pero todo ello resultó inútil. Convencidas las autoridades francesas de la escasez de medios del Ayuntamiento, se ordenó al pueblo que colaborase, obligando a todos los carros y bestias de carga que saliesen vacíos de la ciudad a que se llevasen la basura y la depositasen fuera de las murallas a una distancia de un cuarto de legua por lo menos.

La desamortización de los conventos dio lugar también a bastantes reformas urbanas. La primera fue la desaparición del convento de la Encarnación por una Real Orden de 28 de abril de 1810, en la que se disponía la construcción de un mercado de abastos y plaza pública (26).

Con el mismo objeto, se comenzó a derribar el convento de Santa Cruz, y años más tarde se construiría sobre él una bella plaza típicamente sevillana.

Relacionado con este asunto del aprovechamiento de los conventos está el incendio del de San Francisco en la noche del 1 de noviembre (27). Estaba instalado en él un regimiento de infantería francesa, y se llegó a sospechar que habían provocado el incendio voluntariamente para poder reconstruirlo acomodado a las necesidades del Gobierno. Finalmente mencionaremos el convento de la Magdalena, derribado también a fines de 1810 para dar lugar a la plaza pública del mismo nombre.

El asentista que se ocupaba de todas estas obras era Mr. Mayer, amigo y confidente del Mariscal Soult, uno de los individuos que mayores provechos personales obtuvieron durante la permanencia de los ejércitos franceses en Sevilla.

Otro de los puntos en que los franceses mostraron su interés fue el puente de Triana, construído entonces sobre barcas, cuya conservación era tan importante para la ciudad. En esta época

debía estar necesitando una urgente reparación que no era posible hacer por la consabida falta de medios del municipio. Por ello se ideó un nuevo impuesto: un derecho de pontazgo, que se destinaría al cuidado y reparación del puente. Se estableció una oficina en uno de los extremos para la cobranza del impuesto, que ingresaría diariamente en la Tesorería Municipal al mismo tiempo que se pasaría una nota al Mariscal con las cantidades ingresadas. Esta orden se dio el 7 de diciembre, pero no se hizo pública hasta el mes de enero de 1811, en cuyo día 7 entró en vigor bajo la vigilancia de los diputados Marqués de la Granja y Marqués de Sortes (28).

Hay un último asunto de aparatosa repercusión en la vida ciudadana, en el que tomaron parte los extranjeros, aunque según parece fue a instancia de Urquijo, el Ministro Secretario de Estado de José Bonaparte. Es el "robo" de los novecientos noventa y nueve cuadros reunidos a base del saqueo de todas las iglesias y conventos sevillanos con la intención de formar un "Museo Imperial".

En el Alcázar se conserva el inventario hecho por don Antonio de Aboza y don Miguel de Alea, Archivero General de la Corona, y visado por don Eusebio de Herrera el 2 de junio de 1810. Se había instalado el depósito provisionalmente en el Alcázar, donde ocupó treinta y nueve salas numeradas y otras varias sin numerar. Cuando salieron de Sevilla los franceses, habían mandado por delante toda la colección, que en su mayor parte fue al Museo Napoleón. Su recuperación se emprendió en 1814 por medio de tratados de paz y otras gestiones, pero desgraciadamente no se llegó a recoger la totalidad de los cuadros, algunos de los cuales todavía permanecen en el extranjero (29).

Por lo que se refiere a festejos, así como a conmemoraciones religiosas, hay que hacer notar que la llegada de los invasores los paralizó casi por completo, puesto que desde los primeros días los soldados dieron muestras de grandes irreverencias, que retrajeron mucho las manifestaciones religiosas públicas. Además, es preciso añadir que muchas de las cofradías y hermandades radican en los conventos suprimidos.

La única innovación que hubo fue la apertura del Teatro Cómico, tras muchas instancias y gestiones de su empresaria, Ana Sciomeri. El Ayuntamiento acordó pagar la primera función dada en honor de los invasores, y los gastos de ella ascendieron a 1.575 reales, lo que representó un considerable desembolso: La obra estrenada fue "La dama sutil".

La apertura del teatro trajo abundantes escándalos, pero

aunque el Ayuntamiento protestó de ello, en particular de que se estrenasen obras que no habían paso por su censura, sus quejas no fueron oídas, así como tampoco hay constancia de que fuese obedecida la tradicional orden de suspender las representaciones durante la cuaresma, desde el Martes de Carnaval hasta la Pascua de Resurrección (30).

Otra de las cosas contra la que protestó enérgicamente el Ayuntamiento fue la pretensión de la Empresa del teatro sobre que se permitiese indistintamente la entrada en los palcos a personas de ambos sexos, como se venía haciendo, según decía la petición, en muchas ciudades dentro y fuera de España (31).

Peor todavía, desde el punto de vista de la moral, fue el establecimiento que hizo M. Mayer, con permiso de la autoridad francesa, de un juego de ruleta. Instalada en el piso alto del café del teatro, funcionó a partir del 7 de mayo, pese a los esfuerzos del Corregidor y demás autoridades sevillanas, que no perdían ocasión de atacar directa o indirectamente a la citada casa de juego (32). La última intervención francesa en materia de festejos fue la de instituir dos nuevas festividades de tipo oficial; el 19 de marzo, San José, onomástica del rey, y el 15 de agosto, en que se celebraba el aniversario del matrimonio de Napoleón y María Luisa.

Los programas de estas conmemoraciones eran muy fastuosos y complicados y se preparaban conjuntamente por franceses y españoles (33).

Por lo que respecta a una fiesta típicamente andaluza, las corridas de toros fueron escasas, aunque había una orden expresa de que se celebrasen sin interrupción todas las corridas oficiales. Además, el encierro de las reses había perdido todo su carácter, porque no se permitía que el ganado fuese suelto por las calles de la ciudad entre los cabestros y los garrochistas, sino que se establecía un camino vallado desde las afueras hasta la plaza de toros. (34).

5. Sevilla en la vida nacional.

A consecuencia del frustrado ataque a Cádiz por parte del Mariscal Víctor, hubo una serie de intentos de persuasión, dirigidos a los patriotas gaditanos, que resultan muy reveladores de las dificultades que el sitio de la ciudad presentaba:

"Conociendo los males que resultan a este reino
de empeñarse Cádiz en oponer a las tropas francesas

una resistencia temeraria, han determinado varias Ciudades y Pueblos considerables como Xeres, Sanlúcar, el Puerto de Santa María, Arcos, Medina, Chiclana, etc., mandar diputaciones á aquella Plaza con el honrroso encargo de persuadir a los que en ella gobiernan que desistan por amor a la Patria y a la Humanidad de una empresa tan funesta como desesperada. Sería conveniente que Sevilla animada por los mismos sentimientos nombrase al propio objeto una Diputación compuesta de los sugetos que se crea puedan tener más influxo en aquella Ciudad, contando entre ellos el Correxidor D. Juaquin Leandro de Solis, cuya prudencia y acreditada providad contribuirán al acierto.
Nadie mejor que el puede dar testimonio de las bondades de S. M. de su Beneficencia de la Generosidad con que olvida todo lo pasado y solo atiende a reparar los males que han producido el desorden y la anarquía, y hacerles ver que destruir una hermosa y rica ciudad, arruinar el comercio que florece en ella, hacer correr muchas lágrimas de la humanidad y verter inútilmente la sangre Francesa y Española. Espero del zelo que anima a V. S. por el servicio del Estado y bien de nuestra Patria contribuirá con eficacia, a que estas disposiciones tengan el más pronto y favorable efecto..." (35).

En efecto, la comisión salió para Cádiz, aunque los "rebeldes" se mostraron sordos a todas sus insinuaciones, por lo cual el Mariscal, exasperado, publicó un bando en el que declaraba fuera de la ley a todo aquél que en la prefectura combatiese al mando francés, haciendo constar que la tenencia de armas se castigaba con la pena de muerte. Al mismo tiempo, convencido de la inutilidad de los ataques por tierra, mientras los españoles recibiesen ayuda por mar, decidió que se fabricasen en Sevilla los barcos suficientes para neutralizar la acción de los que surtían y ayudaban a Cádiz. Así, pues, se equiparon en el puerto de Sevilla 26 lanchas cañoneras, que en los primerso días de noviembre se dirigieron a Cádiz, teniendo la mala suerte de ser inmediatamente descubiertas y bloqueadas, situación en la que permanecieron los dos años que duró el sitio (36).

Los españoles reaccionaron, y desde Cádiz y otros puntos los guerrilleros hostigaban a Soult, con lo cual le impedían con-

centrarse sobre la ciudad. Los principales caudillos que actuaron en esta época fueron, además de los oficiales profesionales, don Pedro Zaldibar, don Juan Mármol, Juan Lorenzo Rey y el famoso "Mantequero", que llevó su osadía hasta el extremo de realizar un velocísimo ataque dentro del barrio de Triana, con el consiguiente sobresalto de los franceses (37).

Lo peor de este año para Soult fue la decisión de Napoleón de evacuar Andalucía para que el éjército que la ocupaba fuese en ayuda del que operaba en Portugal. El Duque de Dalmacia se resistió a cumplir esta orden, y como contrapropuesta ofreció a Napoleón un plan, que consistía en apoderarse de Badajoz para facilitar la labor de Massena en Portugal, con lo cual también le ayudaba y no tenía que marcharse de Sevilla. Este plan fue aprobado y, en los primeros meses de 1811, efectuó la proyectada campaña por tierras extremeñas.

La ciudad de Badajoz cayó ante las tropas del Mariscal el día 11 de mayo de 1811 y fue muy celebrada por el Gobierno francés, puesto que consideraba su posesión de excepcional importancia, tanto para la guerra en Portugal como para la afirmación del poder napoleónico en el Sur de España.

Sin embargo, los españoles reaccionaron pronto, y la actuación de los ejércitos de guerrilleros por el condado de Niebla dificultaban las relaciones entre Sevilla y Badajoz, permitiendo que los anglo-españoles intentasen la reconquista de esta última. La alarmante noticia hizo que Soult, que había regresado a Sevilla poco antes como triunfador, tuviera que salir precipitadamente con objeto de defender su reciente adquisición. Este segundo intento no tuvo tan felices resultados como el primero, puesto que se encontró con un fuerte ejército español, que lo derrotó totalmente en la memorable jornada de La Albuera, en la que dejó 8.000 hombres entre muertos y heridos.

Convencido de la inutilidad de sus esfuerzos en Extremadura, decidió Soult limitarse a la defensa de su prefectura sevillana, por la cual merodeaba sin cesar el general Ballesteros, contra el que envió a final de verano a uno de sus mejores generales, Godinot, cuyos esfuerzos fueron inútiles. Los guerrilleros rondeños le cortaron las comunicaciones con Sevilla y los suministros de víveres y, por ello, tuvo que emprender la vuelta a Sevilla, mientras era hostigado continuamente por la retaguardia.

Este fracaso, acentuado al llegar a la capital por una dura reprensión del Mariscal, motivó el suicidio de Godinot en el mismo día de su llegada. Este hecho demuestra claramente

la tensión a que estaban sometidos los militares franceses y, especialmente, la poca seguridad que tenían en su fortaleza.

NOTAS

(1) Chaves; **Páginas...**; págs. 312-316.
(2) Velázquez; **Anales de Sevilla, 1800-1850**; Sevilla, 1927; pág. 104.
(3) Gómez Imaz; **Artículos, fruslerías históricas sevillanas**; Sevilla, 1912; páginas, 58-60.
(4) Farias, R.; **Memorias de la Guerra de la Independencia**; Madrid, 1919; páginas 100-149.
(5) Velázquez; op. cit.; pág. 165.
(6) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV; núms. 55 y 56. Guichot; **Historia del Ayuntamiento...**; tomo IV; pág. 25.
(7) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VI; núm. 2 y tomo V, núm. 54.
(8) Velázquez; op. cit.; págs. 103-104.
(9) Arenas, H.; **El tercer Marqués de Alventos**; Sevilla, 1951; pág. 91.
(10) Arch. Mun.; sec. 7; tomo V; núm. 11.
(11) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV; núm. 4.
(12) Gómez Imaz; **Un manuscrito inédito de la Cartuja de las Cuevas**; Sevilla, 1917; pág. 14.
(13) Velázquez; op. cit.; págs. 103-104.
(14) Arch. Mun.; sec. 7; tomo II; núm. 9.
(15) Arch. Mun.; sec. 7; tomo III; núm. 23.
(16) Arch. Mun.; sec. 7; tomo III; núm. 13.
(17) Arch. Mun.; sec. 7; tomo II; núm. 15, y tomo V, núm. 13.
(18) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV; núm. 1.
(19) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VII, núm. 20.
(20) Arch. Mun.; sec. 7; tomo I. núm. 12.
(21) Arch. Mun.; sec. 7; tomo III, núm. 48.
(22) Vómez Imaz; **Los periódicos en la Guerra de la Independencia**; Madrid, 1901; página 162.
(23) Juretschke, H.; op. cit.; págs. 65-70.
(24) Chaves; **Páginas...**; pág. 291.
(25) Arch. Mun.; **Orden del General Gobernador Riomilanos**; sec. 7; tomo IV, número 11.
(26) **Gaceta Extraordinaria de Sevilla** del sábado 28 de abril de 1810.
(27) Guichot, J.; **Historia del Ayuntamiento...**; tomo IV, pág. 31.
(28) Arch. Mun.; sec. 7; tomo V, núm. 57.
(29) Gómez Imaz; **Inventario de los cuadros sustraídos por el Gobierno intruso en Sevilla** (año 1808); Sevilla, 1917; pág. 108.
(30) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VII, núms. 9 y 10.
(31) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VII, núm. 14.
(32) Guichot; **Historia de Sevilla**; Sevilla, 1875; tomo IV; pág. 515.
(33) Arch. Mun.; **Orden del día del Ejército francés. 17-III-1810.**

Programa para el aniversario de S. M., el Emperador y Rey Napoleón, y de S. M., la Emperatriz y Reina María Luisa, celebrado sobre las orillas del Betis por las Tropas Imperiales y Galo-Europeas, el 15 y 16 de agosto de 1810 (19 de julio de 1810).

(34) Arch. Mun.; sec. 7; tomo I, núm. 14.
(35) Arch. Mun.; **Carta del Ministro del Interior de José Bonaparte al Comisario Regio, Blas de Aranza**; sec. 7; tomo V, núm. 10.
(36) Toreno; op. cit.; tomo II; págs. 324-326.
(37) Toreno; op. cit.; tomo III; pág. 360.
(38) Guichot; **Historia del Ayuntamiento...**; tomo VI, pág. 44.

CAPITULO II
LA OPRESION DEL ENEMIGO

1. La opresión de los franceses en Sevilla.

El primer problema palpablemente planteado, tanto a las autoridades militares francesas como a las civiles españolas, al llegar a Sevilla el ejército de José, fue el de sus alojamientos y aprovisionamientos. Las tropas eran demasiado numerosas para la capacidad y las posibilidades de los cuarteles que habían en la ciudad (1) y demasiadas también para que los suministros de todo lo necesario se hiciera sin dificultades.

Los generales y altas personalidades que acompañaban al rey se apoderaron para su vivienda de las mejores casas de los nobles sevillanos. El Marqués de Riomilanos se hospedó en la casa que da vista al Triunfo de la Lonja, el Conde de Cabarrus se proporcionó vivienda frente a la casa de Correos, en la calle de la Venera; los consejeros, Condes de Montarco, Aranza y solís, se acomodaron en los palacios de Osuna, Infantado y Medinaceli; el general Darricau eligió el Palacio Arzobispal para su morada y la del Mariscal Soult, estableciendo allí también las oficinas militares. El general Senarmont, con el Cuerpo de Ingenieros, en casa del Conde de Teba, y el Duque de Treviso, en la del Marqués de Paterna (2). En los primeros momentos, los soldados se instalaron de una forma muy desordenada en los conventos más espaciosos, como los de San Francisco, El Carmen, San Jacinto, Santo Tomás y otros, expulsando violentamente a los religiosos, que se creían respetados y protegidos por las capitulaciones, haciendo gala de un menosprecio insultante por la Iglesia y los objetos de cultos y devoción o piadosa memoria. En el convento de Santo Tomás, por ejemplo, los franceses abrieron el sepulcro de su fundador, Fray Diego de Deza, en busca de alguna joya olvidada que pudiera tener el cadáver, y así quedó violada la tumba, hasta que en 1883 se trasladó a la Catedral, donde fue adosada al muro de la capilla de San Pedro (3).

Muy poco tiempo después los soldados se extendieron —desde los conventos antes citados— a otros conventos, cuarteles, fondas, posadas y hasta casas particulares o a los palacios de los nobles que los altos personajes franceses habían dejado libres.

Con respecto a los oficiales y empleados militares, el repar-

timiento de viviendas se hizo con más orden, existiendo incluso un decreto, algo tardío, ciertamente, del General Gobernador, reglamentado las condiciones en que habían de darse las boletas de alojamiento para impedir toda clase de abusos (4). En este reglamento se determinaban las obligaciones de los españoles con respecto a sus huéspedes, que consistían en proporcionarles la habitación mejor de la casa, con cama, muebles adecuados para el oficial y sus asistentes y proveerlos de fuego y luz. En cuanto a los oficiales, el decreto hace constar que ya conocen sus obligaciones, y para mayor comprensión, añade:

> ..."los militares franceses sirven a S. M. el Emperador y á su augusto hermano el Rey de España. Los Españoles deven tratarlos con toda consideración, como aliados y amigos, para consolidar la buena armonía que debe reynar entre las dos naciones."

Para el mejor cumplimiento de este decreto, los franceses ordenaron al Ayuntamiento la constitución de una oficina de alojamiento, en la cual, además del personal necesario, hubiese un intérprete y algunos guías para acompañar a los soldados. Generalmente se empleaban inválidos para estos menesteres. Además, habría en ella un oficial de Estado Mayor, que vigilaría el escrupuloso cumplimiento del decreto.

Las órdenes de recibir alojados eran muy temidas por parte del vecindario, que en cuanto podía alegaba pretextos para no recibirlos. Sin embargo, casi nunca eran admitidas estas protestas a causa de la gran cantidad de peticiones semejantes y del numeroso grupo de oficiales y soldados que necesitaban vivienda.

Las quejas más duras no venían de los obligados a alojar oficiales, sino de aquéllos a quienes había cabido en suerte una compañía de soldados que, sin miramientos, les destrozaban la casa, imposibilitándola para hacer en ella cualquier clase de vida. En los dos años y medio que los franceses permanecieron en Sevilla, el Ayuntamiento se vio acosado por estas protestas, teniendo que permanecer impasible, puesto que todas las medidas tomadas resultaban inútiles.

Pero tan reiteradas eran y tan justificadas las quejas de los vecinos, que el Municipio decidió tomar alguna determinación, y encargó al Procurador Mayor un informe con la posible solución del caso. Por fin se acordó hacer una lista de los grandes edificios y cuarteles apropiados para contener tropas, con lo cual se libraría a los particulares de la plaga que representaba

alojar a los soldados, y el proyecto se elevó a la consideración del Mariscal Soult para que fuese aprobado.

Sin embargo, y sin saber por qué causa, los franceses no tuvieron en cuenta esta sugerencia y todo siguió en las mismas condiciones tanto por parte de los vecinos como de los mismos soldados, que, al no tener freno en sus destrozos, pronto estuvieron en situación de gran incomodidad.

Con relación al aprovisionamiento de las tropas, no se plantearon tantos problemas porque, al menos, en un principio, las existencias eran abundantes.

También era función del Ayuntamiento proveerse de lo necesario para alimentar al ejército francés, sobre todo en lo que se relaciona con la carne, base fundamental de la alimentación. Las reses se traían con el correspondiente permiso de la Administración de Bienes Nacionales de las dehesas de las comunidades extinguidas, y se tenían en la de Tablada, propiedad del Ayuntamiento, hasta que era necesario. Las matanzas comenzaron haciéndose en el matadero municipal, pero más tarde fue preciso habilitar uno exclusivamente militar. Pronto comenzó la carne a escasear, y la situación se hizo gravísima cuando en el mes de agosto los franceses se incautaron de la destinada al abasto del público, a pesar de la resistencia de los diputados del matadero, que no les querían ceder la parte del Común (5).

La estancia en la ciudad relajó considerablemente la disciplina de los ejércitos franceses, que, como todos los soldados, sentían el atractivo de la vida fácil que les brindaba la permanencia en un lugar tan rico en toda clase de diversiones para un ejército vencedor. En el mes de marzo fue necesario publicar un bando que ordenaba cerrar todas las tabernas y establecimientos de bebidas a partir de las siete de la tarde, hora en que los soldados franceses debían volver a sus cuarteles, y prohibiendo se despachara nada en los mismos después de las seis. La multa era considerable y, además, se castigaba la infracción con quince días de cárcel. Sin embargo, parece ser que estas órdenes no fueron muy obedecidas por parte de los sevillanos ni por parte de los soldados.

2. La imposición de contribuciones para la financiación de los ejércitos.

A partir de los primeros días del año 1811, los franceses plantearon la cuestión de los impuestos de manera ordenada. Decidieron que se establecieran todos los meses contribuciones

ordinarias, cuya cifra se fijaría oportunamente, encargándose el Ayuntamiento de repartir entre los habitantes de la ciudad estas cantidades y cobrarlas.

Estos repartos se hacían por gremios o corporaciones y por capitalización individual. A cada gremio se le señalaba en bloque, según su categoría. Los individuos no encuadrados pagaban directamente lo mismo que los propietarios, ya fuesen de fincas rústicas o urbanas Estos pagos se efectuaban con arreglo a las órdenes dadas en bandos fijados en los lugares de costumbre y el cobro se hacía en las Casas Capitulares o bien en las casas de alcaldes de barrio (6). Las cifras fijadas por la autoridad francesa para las contribuciones eran de 1.500.000 reales para cada mes y se iban fijando trimestralmente. Pero esto no sucedió nunca en la práctica de manera tan clara como en los proyectos, porque siempre quedaban restos sin cobrar de meses anteriores, y cuanto mayor era la cifra a repartir, más difícil resultaba hacerla efectiva.

Por lo pronto, en enero no se pudo repartir solo el millón y medio correspondiente porque todavía quedaban por recaudar gran parte de los tres millones extraordinarios pedidos en septiembre del año anterior. Sobre este supuesto, el Ayuntamiento comenzó a preparar listas de repartimiento; pero antes de que estuviesen dispuestas, se recibió una comunicación del General Gobernador. Ordenaba que al día siguiente, 22 de enero, se ingresasen en la Tesorería 600.000 reales, y el próximo 24, 400.000, a cuenta de la contribución de enero. En protestas y exigencias pasaron unos días; pero ante las amenazas francesas, el Corregidor se vió obligado a prometer que de cualquier manera antes de fin de mes se habrían entregado las dos cantidades (7).

Realmente el ejército francés necesitaba el dinero urgentemente. El propio intendente general de las tropas tomó cartas en este asunto y escribió al Corregidor diciéndole que si no entregaban las cantidades solicitadas no sería posible atender ni siquiera a los hospitales militares.

La situación económica iba de mal en peor, no sólo por causa de la guerra sino también porque Sevilla estaba aislada comercialmente. Pese a todos los apremios del Gobierno francés y a la buena voluntad del Ayuntamiento sevillano nunca fue posible que la contribución estuviese al día.

Además de las contribuciones ordinarias, el Ayuntamiento sevillano, cuando había que acudir a gastos locales imprevistos, podía exigir del vecindario el pago de ciertos impuestos indirectos, que gravaban artículos de consumo poco corriente u objetos de lujo.

En esta época de escasez, se vio obligado a incrementar mucho estos impuestos, y no sólo sobre artículos no neecsarios, sino también sobre los alimentos de primera necesidad, con lo cual la situación del público se agravaba en proporciones alarmantes. Un alimento que nunca había sido cargado con impuestos era la carne, pero ya desde 1810 hubo que ponérselos para que redundase en beneficio de la Casa de Niños Expósitos, que estaba muy necesitada.

Como exponente de la inmoralidad francesa, se daba el caso de que la Casa de Juego del Teatro estaba exenta de impuestos, negándose, además, las autoridades francesas a imponérselos cuando esta sugerencia fue hecha por el Ayuntamiento, al mismo tiempo que sobrecargaban el impuesto de la carne (8).

Es fácil deducir que, a consecuencia de todo esto, la economía sevillana estaba harto decaída al comenzar el año 1812, y hasta los franceses más optimistas se daban cuenta de que su dominio sobre Andalucía iba a durar ya muy poco. Por ello, en muchas de sus medidas se advierte como están preparando la marcha o, por lo menos, disponiéndose para que ésta no les coja desprevenidos; todas las órdenes de tipo económico se redactaban en el sentido de obtener las mayores cantidades posibles de dinero y efectos útiles, restringiendo los gastos al mínimo. Así, por ejemplo, se impusieron racionamientos a la carne, al pan y al vino, y se obligó al Ayuntamiento a que suministrase gratuítamente la paja, la cebada y todo lo necesario para los cuidados y alimentación de los caballos (9).

También intentaron —puesto que su mayor defecto era la desorganización— establecer una Secretaría General que revisase los suministros y mantuviese en buen estado la recaudación y distribución de alimentos y efectos. Pero esta medida fue muy tardía y no tuvo consecuencias prácticas apreciables.

3. Las relaciones del Gobierno intruso con las autoridades y el pueblo sevillano.

Las autoridades españolas, a pesar de sus protestas y de lo desabridamente que eran tratadas en ciertas ocasiones por los franceses, cumplían perfectamente su cometido dentro de las enormes dificultades que les planteaban las circunstancias. Tanto es así que merecieron toda la confianza de los invasores, hasta el punto de que no obstante estar ordenado en la Constitución de Bayona el cambio anual del personal del Municipio, no se hiciese

ni mención de tal orden por parte de los franceses, que se limitaron a sustituir al Marqués de Alventos, que había huído, por don Juan Manuel de Uriortua. Y no sólo no sustituyeron a ninguno de los regidores, sino que se llevaron a dos de ellos al Consejo de Prefectura: don Martín de Sarabia y don Nicolás Jorge Arespacochaga (10).

Al finalizar el año 1811, el Ayuntamiento pidió de nuevo instrucciones sobre el cambio reglamentario de sus componentes, y el Conde de Montarco volvió a contestar que no era posible hacerlo, porque sería un atraso poner al corriente a nuevos corregidores, cuando los que habían cumplían perfectamente con sus cargos y ocupaciones. No obstante, como comprendiera que había algunos enfermos e incapaces por la edad, permitió a la municipalidad que se le propusieran sustitutos.

El más importante de los cambios que sufrió el Ayuntamiento, a pesar de que Montarco, al ser preguntado, aseguró que todo seguiría igual, fue el del Corregidor. Esto, como había ocurrido con la supresión del Procurador Mayor, se hizo sin explicación ninguna y de una manera tajante, sin dar lugar a quejas ni preguntas.

El 23 de abril se comunicó al Ayuntamiento que cesaba en su cargo don Joaquín de Goyeneta, y que su lugar lo ocuparía don Juan Manuel de Uriortua, uno de los regidores.

Estos manejos de las autoridades francesas, totalmente fuera de sus propias leyes y atribuciones, son la más clara muestra de la arbitrariedad con que actuaron en todo el tiempo de su dominio en Andalucía, pero, aun en este aspecto, va a notarse un importante cambio de actitud durante el año 1812.

En efecto, durante todo el tiempo de la invasión francesa, habían sido corrientes los secuestros de bienes de los nobles que "emigraban", según la expresión usada entonces, es decir, los que se marchaban a las zonas que estaban bajo mando español. Dos ejemplos notables de estos secuestros los tenemos en el de los bienes del Marqués de Castro Monte (11), en los primeros meses de 1811, y en la confiscación (reparada más tarde) de la hacienda del Marqués de Alventos (12). Pero en este año, en que se descubrió la huída del Conde de Villapineda, que tenía sobre sí el agravante de haber sido nombrado Secretario del Ayuntamiento, y que seguramente no tomó posesión de su cargo ni lo ejerció, la moderación de los franceses es asombrosa.

Cuando el hecho se descubrió, la esposa del Conde llevaba dos años cobrando el sueldo que a su marido correspondía como Secretario del Ayuntamiento. Precisamente por ello se descubrió la falta del Conde, y el castigo impuesto no fue más que

obligarla a la devolución de estos ingresos, además de 4.776 reales por gastos de bufete, amenazándola con el embargo de todos sus bienes si no los abonaba (13).

El dominio francés se reflejó también en las elecciones de alcaldes de barrio. En efecto, durante la dominación no se hicieron elecciones más que a finales del año 1811, para nombrar a los que serían alcaldes durante 1812. De las que se deberían haber hecho el año anterior no queda ninguna constancia, y es muy posible que dadas las circunstancias fueran omitidas. También de acuerdo con esta línea de conducta está la orden de que no se eligiesen más plazas que las de aquellos que por no haberse comportado satisfactoriamente deberían ser depuestos (14).

Las autoridades representativas del poder afrancesado sufrieron, sin embargo, cambios importantes a lo largo del año. En primer lugar, el Comisario Regio Prefecto fue sustituído por el antiguo regidor don Joaquín Leandro de Solís. En la carta que Aranza escribía al Ayuntamiento despidiéndose se trasluce el remordimiento de su actitud excesivamente dura y rígida con un pueblo compatriota suyo que soportaba tan difíciles condiciones como las padecidas por el pueblo sevillano bajo el dominio Francés. También el gobernador, Barón de Darricau, fue sustituído en noviembre de 1811 por el Barón Rignoux (15).

El efecto más desagradable de la relación entre el Gobierno francés y los andaluces fue el de la llamada "justicia de guerra". Desde los primeros momentos los vencedores dejaron sentir su peso sobre los vencidos, pues aunque la capitulación espontánea de la ciudad la salvó de las sangrientas escenas propias de la guerra, no por eso se vio Sevilla libre de las reprensiones contra los que los franceses llamaban "enemigos y traidores a la Patria", o simplemente "bandoleros y alteradores del orden público".

Es significativo a este respecto un decreto publicado por el General Gobernador Marqués de Riomilanos sentenciando a muerte a un reo:

> "EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, Marqués de Riomilanos, manda se publique la siguiente sentencia:
>
> En la Villa de Manzanilla a veinte y siete de febrero de mil ochocientos diez, la comisión militar compuesta del señor Comandante Monteu, de las Capitanes Couey, Landriery y de los Tenientes Coursac, Veweyle, habiendo sido las disposiciones unánimes de los Ayuntamientos de Manzanilla y de Escacena, de las quales

resultó que el reo aprehendido con el caballo fue el mismo que había preso en un descampado la noche del veinte y seis del corriente, y el que intentó sublevar los pueblos de Escacena, Paterna y Manzanilla, habiendo en este último forzado las puertas del Ayuntamiento, sacado y repartido las armas que se hallaban depositadas en él, acordaron unánimemente y dieron conformidad, que el reo expresado fuese arcabuceado en el acto. Manzanilla y febrero, 27 de 1810.—Le Chef d'Escon.—Monteau. — Capne. Couey. — Landriery. — Tte.—Coursac.—Veweyle.—Es copia conforme.

El General Gobernador de la Provincia.
Marqués de Riomilanos" (16).

Como comentario, se decía que

"...es conveniente que el público conozca la justicia con que se trata a los alborotadores y perturbadores de la tranquilidad pública y asimismo que no cesa el Gobierno de procurar la tranquilidad de los pueblos y de afianzar la seguridad individual de los vecinos."

Hay constancia de otros muchos casos semejantes, aunque todos estos hombres eran figuras aisladas, o bien restos de la anterior resistencia, y sólo a fines de 1810 comenzaron a extenderse los rumores de una organización extensa y secreta que dentro de la ciudad conspiraba contra el Gobierno intruso. El grupo conspirador adoptó el nombre de "Santo Congreso Hispalense" y sus principales componentes eran don Francisco Javier Cienfuegos, Antonio Muñoz Ribera, González Cuadrado, Rodríguez de la Vega, Joaquín María de Toxar, don Lope de Olloqui, don Juan García de Neira, antiguo secretario del Ayuntamiento, y otros muchos menos importantes. Esta conspiración es la más conocida y comentada de la dominación francesa de Sevilla. Todos los historiadores locales —Chaves, Velázquez, José de Velilla, etc.—, hablan profusamente de ella.

El proyecto consistía en hacer que desde Cádiz y otros puntos del exterior se enviasen tropas para rodear sigilosamente la ciudad y el día acordado, siendo avisados los conjurados harían sonar todas las campanas de las iglesias. Al oír este repique había de salir a la calle el elemento popular conquistado para este objeto y, simultáneamente, entrarían los del exterior (17).

Gran parte de los conjurados ardían en deseo de poner en práctica este plan, y desoyendo los consejos de los que todavía

veían prematuro el ataque, don José González Cuadrado y Bernardo Palacios Malaver, se decidieron a pasar a la acción. Sin embargo, tuvieron la inadvertencia o la imprudencia de dejar correr el rumor hasta que llegó a oídos de la policía, a la cual le fue fácil sorprender y apresar en la Cuesta de Castilleja a un nutrido grupo de conspiradores, entre los cuales se encontraban Cuadrado y Palacios y, al parecer, la esposa de este último. Tras un breve juicio, ambos quedaron condenados a muerte, aunque no se les ejecutó enseguida, puesto que permanecieron presos desde el 22 de diciembre hasta el 9 de enero, mientras los franceses intentaban convencerles de que salvasen la vida revelando los nombres de los demás cómplices y la trama de la conspiración. Ambos dieron pruebas de gran entereza y, finalmente, fueron ejecutados en la Plaza de San Francisco (18).

En su honor fueron colocadas unas lápidas conmemorativas en el Patio de los Naranjos, donde todavía pueden verse.

A los presos políticos se les encerraba en la cárcel establecida en el Pumarejo. Allí permanecían olvidados y padecían tales necesidades que, por fin, el Comisario Regio Prefecto hubo de advertirlo, y preguntó al Ayuntamiento si no sería posible ayudarlos con cargo a un nuevo impuesto. La solución ofrecida era naturalmente impracticable, y nada se pudo hacer en este sentido; pero las autoridades municipales, incitadas por este indicio de benevolencia, protegían a sus compatriotas prisioneros lo mejos que podían, proporcionándoles algunos servicios de enfermería y pagando suministros extraordinarios de pan blanco, chocolate, legumbres y otros artículos no comprendidos en el miserable rancho de la prisión (19).

4. Las penalidades padecidas.

Todos los sectores sociales sevillanos se vieron afectados por las cargas que imponían los franceses. El Teatro y la Plaza de Toros se veían vacíos, y más adelante no fueron solo los artículos de lujo y los espectáculos los que notaron la falta de público, sino también alimentos de tan primera necesidad como el pan, porque, además de tener la gente cada vez menos dinero, los vendedores se veían obligados a elevar los precios si no querían sufrir grandes pérdidas. Por ello, no es extraño que el proyecto de vender los conventos desamortizados y sus posesiones no encontrase eco en el público sevillano.

La penuria económica de la ciudad se advierte también en la detención de las reformas urbanísticas que con tanto celo

habían comenzado los franceses cuando entraron en la ciudad.

Tras la desaparición del comercio, vino el hundimiento de la artesanía, ya que muchos industriales preferían dejar de trabajar y no pagar las enormes contribuciones impuestas, puesto que apenas ganaban para comer. Llegó a darse el caso de que en un gremio, concretamente el de cereros, entre todos los maestros no lograron reunir la cantidad que debía pagar uno solo de ellos. (20).

Las protestas contra las contribuciones habían comenzado, como ya vimos en 1810, pero sólo al formalizar los franceses el régimen tributario, y exigirse pagos constantemente, necesitaron los maestros de todos los gremios presentar sus renuncias. Veámos algunos de los motivos que alegan:

José de Vargas dice que lo hace

> "...con motivo de lo mucho que le han sacrificado con contribuciones hasta ponerlo en estado de infeliz deudor, pues en este día asienden a más de 17 mil rs. las cantidades que tiene aprontadas..."

María de Ribera, que llevaba un taller de confitería, cuyo título había heredado de su marido se ve obligada a cerrarlo y renunciar al título por encontrarse

> "...en la mayor necesidad como se puede justificar, pues en el tiempo que hase entraron los franceses me an sacado lo que no he tenido, en que me he visto en presisión para pagar la contribución según el Gobierno manda, de desacerme hasta de la cama..." (21).

Estas renuncias dan la pauta para ver cómo las familias de trabajadores iban quedándose en la indigencia, pues al perder el título, los antiguos maestros no podían trabajar sino como obreros, ganando un escaso jornal. A esto hay que añadir lo que la pérdida del título llevaba aparejado como descenso en la escala social.

Los labradores y campesinos, a pesar de los deseos del Gobierno francés en pro de las cosechas, estaban en tan malas condiciones como los artesanos de la ciudad. Las cosechas segían siendo malas, y como la agricultura era la base de la alimentación de la capital que no tenía proporciones para importar nada del exterior, la pobreza y escasez del campo redundaban muy desfavorablemente sobre los precios de las materias alimenticias en la capital.

Dándose cuenta de ello, el Gobierno francés seguía dictando una gran cantidad de órdenes encaminadas a favorecer y dar impulso a los cultivos de todo tipo. Muy notable fue el deseo de extender el cultivo de la patata, desconocido hasta entonces en España, y que había sido propagado en el país vecino por Napoleón. Los prisioneros españoles que fueron llevados a Francia la conocieron allí, donde constituía la base de su alimentación, al ser un alimento considerado como bajo y despreciable.

El inagotable buen humor español refleja esta circunstancia en unos versos de don José de Urcullo, oficial preso en Mequinenza en 1810 y conducido a Francia:

"Bien pronto los franceses asediaron
estrechamente el pueblo y el castillo.
Fué preciso ceder: la dura suerte
del vencedor nos puso al albedrío.
Prisioneros a Francia caminando,
a una ración mezquina reducidos;
Adiós alegres cenas y comidas
Adiós jugo de parras, buen marisco,
pasteles deliciosos y perdices,
conejos y carnero, adiós digimos
La *patata* era el blanco a donde todos
hambrientos asestábamos los tiros" (22).

Efectivamente, al Gobierno de José Bonaparte debe España la introducción del cultivo de la patata, que pronto dejó de ser considerada como un manjar impropio de clases elevadas y tuvo aceptación en todas las mesas.

A pesar de todo, y como las medidas no atacaban la raíz directa del mal, la escasez y la carestía se agravaban paulatinamente, y al comenzar el año 1812 Sevilla era una ciudad víctima de todos los horrores que acarreó el hambre. Nada puede resultar tan gráfico como la exposición que hizo el regidor Uriortua ante el Ayuntamiento:

"...el estado actual del pueblo es doloroso; las necesidades se multiplican notoriamente, ha llegado el caso de morir de hambre varias personas. No se puede andar por las calles sin ver una multitud de infelices que con sus semblantes más que con sus clamores manifiestan una espantosa indigencia. Los alimentos de primera necesidad se hallan a los precios que van señalados al

margen tan altos y subidos que muy pocos los pueden comprar; siendo por último la necesidad tan gran y general que estamos en el caso de que no pudiendo socorrer, busquemos todos los medios que lo puedan aliviar para evitar o disminuir las consecuencias funestas..." (23).

El Gobierno, ante tan patética situación, intentó primeramente varias soluciones aleatorias, como, por ejemplo, la distribución gratuita de la llamada "sopa económica", que como es natural no aliviaron en nada el panorama. Más tarde, convencidos, por fin, y ante numerosas peticiones del Ayuntamiento, levantó ciertos derechos e impuestos de los que pesaban sobre alimentos muy primordiales: pan, trigo, arroz, bacalao y legumbres, aunque excluyendo la carne (24).

Estas medidas no resolvieron totalmente la grave situación. La gente siguió padeciendo, no solo a causa del hambre y la escasez, sino también de los abusos de individuos desaprensivos que, como siempre sucede, aprovechan las circunstancias adversas para lucrarse; en efecto, ciertos panaderos, vendiéndolo como de buena calidad, pusieron en circulación un pan con ingredientes tan nocivos que se dieron casos de intoxicaciones y envenenamientos (25).

NOTAS

(1) Los cuarteles que había en Sevilla a la entrada de los franceses: Cuartel de San Pedro, Cuartel de la Puerta de la Carne, Cuartel de Triana, Cuartel de Artillería de la Plaza del Duque, Cuartel de la Caba Vieja de Triana y, además, una casa de la calle de Catalanes, que servía para la Guardia Pública. Arch. Mun.; sec. 7; tomo I, número 56.

(2) Velázquez; op. cit.; págs. 102-103.
(3) Guichot; **Historia de Sevilla**; tomo IV; pág. 517.
(4) Arch. Mun.; sec. 7; tomo I.
(5) Arch. Mun.; sec. 7; tomo I, núm. 1.
(6) Arch. Mun.; sec. 7; tomo II, núm. 25.
(7) Arch. Mun.; sec. 7; tomo II, núm. 27.
(8) Arch. Mun.; sec. 7; tomo V, núm. 4.
(9) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VI, núm. 40.
(10) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VI, núm. 10.
(11) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VI, núm. 28, y Arenas, H.; op. cit.; pág. 91.
(12) Arenas, H.; op. cit.; pág. 92.
(13) Arch. Mun. ;sec. 7; tomo III, núm. 26.
(14) Arch. Mun.; sec. 7; tomo I, núm. 34.
(15) Arch. Mun.; sec. 7; tomo III, núm. 45 y tomo V, núm. 60.
(16) Arch. Mun.; sec. 7; tomo V, núm. 8.
(17) Chaves; **Centenario...**; pág. 22.
(18) Chaves; **Pro Patria**; Sevilla, s. a.; pág. 22.
(19) Arch. Mun.; sec. 7; tomo III, núm. 26.
(20) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV, núm. 15.
(21) Arch. Mun.; sec. 7; tomo II, núms. 9 y 23.
(22) Gómez Imaz; **Artículos**; págs. 68-69.
(23) Arch. Mun.; sec. 7; tomo VI, núm. 33.
(24) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV, núm. 6.
(25) Arch. Mun.; sec. 7; tomo V, núm. 16.

CAPITULO III

EL DEBILITAMIENTO DEL PODERIO FRANCES

1. La resistencia española. Sus efectos en Andalucía.

Como ya hemos visto, el año 1810 fue calamitoso para las armas españolas, cuyos ejércitos, desorganizados y sin buena coordinación, no pudieron hacer frente a los franceses, adiestrados por el genio militar de Napoleón. Pero ya a comienzos de 1811 el Gobierno español, ahora encarnado en la Regencia, había dictado nuevas disposiciones para los planes de guerra; la mejor organización, unida a la ayuda de los ingleses —que, con la retirada de Massena de Portugal, se fue haciendo cada vez más efectiva—, dio muy buenos resultados.

Todavía, sin embargo, no eran los ejércitos españoles los que determinaban el rumbo de la guerra, que dependía casi siempre de las grandes maniobras de los franceses, puesto que su posición en el centro de la península era más ventajosa que la de los españoles, diseminados por la periferia (1)

A pesar de todo esto, Massena, reconociendo su fracaso en Portugal, hubo de retirarse. Muy poco después, Soult, que había salido de Sevilla para intentar ayudarle, sufrió una derrota considerable en la Albuera, frente a Castaños, Blake y Beresford. Estas distracciones de Soult, empeñado en progresar por Extremadura, impedían que Víctor, frente a Cádiz, pudiese obtener buenos resultados, pese a lo prolongado del cerco que tenía puesto a la ciudad.

En la zona levantina, en cambio, Suchet logró avanzar bastante, no sólo por Cataluña, sino también por el reino de Valencia. En una brillante campaña iniciada en la primavera, lograría establecer el dominio francés en toda la provincia, dominio que culminaría en la caída de la capital. En efecto, Valencia tuvo que rendirse en enero de 1812 y gracias a ello Suchet obtuvo su nombramiento de Mariscal (2).

A pesar de la caída de Valencia, el año 1812 supone ya una franca ventaja para los españoles. Los invasores hubieron de retirarse vencidos muchas veces, en acciones tan importantes como la de Arapiles. Por otra parte, y en general, la miseria y las calamidades de todo tipo se cebaban en las zonas dominadas por ellos al cabo de tantos años de guerra. La parte que estaba en manos de los españoles sufría igualmente, pero con un go-

bierno más organizado, con la ayuda inglesa y sobre todo con las esperanzas que renacían, encontraban fuerzas para resistir. Además los franceses tuvieron la desventaja enorme de que la guerra de España dejó de estar en primer plano para Napoleón, muy absorbido por la preparación y el comienzo de la campaña de Rusia.

En esta situación estaban ambos bandos cuando los ejércitos aliados emprendieron una activa acción sobre Castilla. Marmont seguía al conjunto anglo-español intentando oponerse a su avance, y tras unos días de maniobras de tanteo se planteó el combate. La historia lo conoce con el nombre de batalla de los Arapiles, y constituyó una rotunda victoria aliada.

Los efectos fueron decisivos: la corte francesa de Madrid se conmovió de tal manera que se tomaron a toda prisa las medidas necesarias para huir si seguía el avance. Mientras tanto, Suchet se fortificaba en Levante porque allí era donde mejor podían conservar sus posiciones los invasores y donde tendría que refugiarse el rey José. Soult, por su parte, se veía imposibilitado de acudir en ayuda de Marmont a causa de los sucesos de Andalucía, donde los guerrilleros, envalentonados y animados por el general Ballesteros, que actuaba incansablemente, lo tenían siempre en jaque.

Así, pues, los aliados, al mando del general Wellington no encontraron dificultades en su marcha hacia Madrid, donde entraron con el consiguiente júbilo el 12 de agosto. Este golpe fue rotundo y sus consecuencias se dejaron sentir pronto en toda España, porque al huir la corte francesa a Valencia, José decidió hacer un último esfuerzo para reconquistar la capital y a tal efecto ordenó una concentración masiva de todas las tropas.

De esta forma fue levantado el sitio de Cádiz, y en el mismo mes Soult y Drouet tendrían que abandonar, respectivamente, Andalucía y Extremadura para reunirse con los demás ejércitos franceses.

2. El terror de los franceses a los guerrilleros insurgentes.

La gravedad de la situación en que se encontraban los invasores desde los último meses de 1811, puede medirse por el aumento de la osadía con que atacaban los guerrilleros, no sólo los puestos aislados de la provincia sino hasta la misma capital sevillana.

Chaves cuenta una curiosa historia acerca del capitán de

guerrilleros don Pedro Zaldivar, que en diciembre de 1811 intentó llevar a cabo una arriesgadísima aventura de caracteres inverosímiles. Se trataba nada menos que de secuestrar a Soult, porque había tenido noticia el guerrillero de que el general francés iba muchas tardes a San Juan de los Teatinos con una reducida escolta de 30 dragones, y consideraba que la empresa resultaría relativamente fácil. En efecto, el 3 de diciembre puso el plan en ejecución y solo falló porque los patriotas llegaron a San Juan de los Teatinos con un pequeño retraso. Enterado el Mariscal de este intento envió tropas en persecución del guerrillero, persecución que resultó inútil gracias a la colaboración que el pueblo sevillano prestó a sus compatriotas (3).

Pero los mayores problemas para el mariscal Soult los planteó, sin duda, el infatigable general Ballesteros, una figura genuinamente representativa del militar-guerrillero español frente a los franceses.

Estos, en sus bandos y publicaciones, lo trataban siempre de "bandolero" y otras cosas semejantes, pero la realidad es que los desconcertaba por su gran movilidad y sus inesperados ataques (4).

Sus relaciones con el enemigo eran radicales y sus actividades impresionaban y desconcertaban siempre a los franceses. Desde el punto de vista de Soult, todo se había planteado cuando leyó una carta que Ballesteros escribía a uno de sus oficiales, apresado por el enemigo, y cuya vida se utilizaba como rehén a cambio de la de un español afrancesado que estaba en manos de Ballesteros.

La actitud de Ballesteros no podía ser más decidida. Prescindiendo de todo calificativo moral, su postura ante el hecho quedaba clarísima:

> "Muy señor mio: Siento mucho, de que la imperisia hisiese a V. padecer la suerte de prisionero y sus compañeros. El estado de los ochenta caballos no permitía otra cosa que haber desfilado por la izquierda de la montaña.
>
> Por lo que pertenece á que será V. afucilitado si se prosede contra la vida del trahidor á su Patria Amavili, deve V. responder al General Marancin que si afucila á V. lo haré la inviolablemente con quantos franceses están en mi poder, con un General que tengo en Ceuta, y que se declarará guerra á muerte, y me baldré de embenenar á él y á todos sus generales cuya operación no he puesto en planta á pesar de una multitud de pa-

trones suyos que lo han ofrecido, por tener un corazón generoso, cuyos sentimientos no devia manifestar con unos generales que tienen valor de amenazar con quitar a V. la vida si se hace con un trahidor á su patria que lo merece, y V. viva seguro que como a V. afucilen toda la generación de Amavili tendrá igual suerte, y todos los franceses de Cádiz, la Isla de León y demás puntos de mi mando, y en cuyo exército publicare la Guerra a muerte.

Tenga V. la serenidad para morir por su Patria en la persuasion de que la muerte de V. sera pagada con la de seis mil franceses que están baxo mi poder y mande V. á su afectisimo Q. S. M. B.—El Capitán General de las Andalucías y General en Gefe del 4 Exercito.—Ballesteros." (5).

Esta carta la pasó el Mariscal Soult al Comisario Regio Prefecto con orden de que la publicase y avisase a todos los tribunales para que

..."si acontece que el *envenenador* Ballesteros cayese en nuestro poder se le apliquen las penas en que haya incurrido según las leyes, y asimismo para que todos se prevengan y precavan e los efectos del veneno que se propone emplear..." (6).

Montarco hizo circular estas órdenes acompañadas de una manifestación que abarcaba cuatro folios, en la que arengaba a los habitantes de Andalucía, previniéndolos de las traiciones de Ballesteros y sus acompañantes, y haciendo llamadas al patriotismo de los andaluces, que pretendía despertar con los consabidos tópicos franceses de achacar a Inglaterra los males de España, acusándola, además, de intentar apoderarse de la península.

En Sevilla el Ayuntamiento se limitó a decir que se encargaría de procurar la conservación de la tranquilidad y del buen orden, así como de la sumisión y respeto debido a "las legítimas autoridades".

Pero Montarco, que como todos los demás franceses y afrancesados no las tenía todas consigo, exigió del Ayuntamiento mayor claridad. No bastaba decir autoridades legítimas, era preciso mencionar a S. M. C., el rey José I.

La Municipalidad sevillana se dirigió entonces directamente a Soult para manifestar:

...”que se trato unicamente de acordar la execución de quanto le correspondía y como ni aun debió imaginar que el pueblo de Sevilla tuviese adjección ó complicidad con aquel baxo y espantoso crimen, siendo indudable que mantiene la misma subordinación... que ofreció a las autoridades nombradas por S. M. C. el rey N. S. y a los Exércitos Imperiales, huviera sido un indicio de delito el procurar indemnizarlo y una torpeza punible el discernir que la bizarría y grandeza de alma de V. E. podría dar cavida a semejante sospecha...” (7).

Así terminó el incidente de la carta, pero Soult no tranquilizó con la respuesta del Ayuntamiento su ánimo, y decidió hacer una nueva salida en busca de Ballesteros. Este salió a enfrentarse con los franceses que, superiores en número y potencia, lo derrotaron entre Guadalete y Bornos; pero muy poco después, con la llegada de las noticias sobre la batalla de Arapiles y la llegada del rey José a Madrid, los invasores prepararon su marcha, obedeciendo las órdenes recibidas, y esta victoria no les reportó ninguna utilidad.

3.—La retirada de los invasores.

Tras la noticia de la batalla de Arapiles, llegó a Sevilla la de la precipitada huída del rey José. Desde entonces el pueblo no fue capaz de disimular la alegría que le producía la esperanza de ver tan próxima su liberación (8). Y en efecto, el 15 de agosto comenzó Soult a disponer la evacuación de la ciudad. Todo se preparó ordenadamente y en el mismo día se inició la marcha de oficinas y funcionarios. Se pretextó que el desplazamiento obedecía a una concentración en Córdoba, pero todo el mundo sabía que se dirigían a marchas forzadas a reunirse con los demás cuerpos de ejército en la meseta. La razón de la prisa estaba en el temor a las divisiones españolas, que hostilizaban atrevidamente por las cercanías de Sevilla y podían en cualquier momento cortar las comunicaciones con el centro de España.

Impedido por la necesidad, tuvo Soult que dictar una odiosa disposición. Exigió un préstamo forzoso de dos millones de reales en el plazo de 24 horas

La razón de esta exigencia era clara. Durante el dominio francés muchas veces las contribuciones en dinero se sustituyeron por el pago en especies, y, en consecuencia, los almace-

nes del ejército disponían de casi 20.000 fanegas de trigo. En otra ocasión este trigo les hubiera sido muy útil, pero en aquélla, incapaces de transportarlo, de nada les servía.

El decreto se dió el 23 de agosto y garantizaba la disponibilidad del trigo en el caso de que el dinero pedido no fuese devuelto. La municipalidad se había de encargar de repartir los dos millones entre los vecinos más ricos de la ciudad, a los cuales se daría como compensación el trigo a razón de 100 reales la fanega, pudiendo disponer ya del grano como si fuera de su propiedad. Naturalmente, este es el más claro indicio de que no pensaban devolver el préstamo.

Cuando los dos millones fuesen recaudados, uno ingresaría en las cajas del ejército y el otro había de destinarse al pago de las tropas españolas y funcionarios civiles, españoles también, que iban a seguir al ejército en su marcha (9).

La medida no llegó a hacerse efectiva, puesto que ya no quedaba quien tuviese tal cantidad de dinero ni la posibilidad de reunirlo en el escaso plazo otorgado.

Esta fue la última medida civil adoptada por el Gobierno francés en Sevilla. De tipo militar todavía quedaba una decisiva. La de levantar el sitio de Cádiz, hecho que tuvo lugar el 24 de agosto, quedando enteramente despejada la línea el día 25. Hubo en Cádiz repique general de campanas y una incontenible alegría al verse libres sus habitantes, después de año y medio, del cerco francés. Las Cortes suspendieron sus tareas, interrumpiendo la sesión de aquel día, y los vecinos y forasteros residentes en la ciudad salieron fuera del recinto de las murallas para examinar los trabajos del enemigo y gozar de la vista del campo abierto de la que habían estado privados tanto tiempo.

Por los mismos días abandonaron también los lugares que aún tenían en la serranía de Ronda, clavando la artillería y destruyendo en cuanto pudieron sus pertrechos de guerra con el fin de que no pudiesen servir a los españoles (10).

A poco siguió la evacuación total de Sevilla. El día 26 la abandonó el mariscal Soult con todo su Estado Mayor, dejando solamente siete mil hombres al mando del general Darricau. Este tenía la misión de retirarse en buen orden dos días después, dando así tiempo para que dejaran la población algunas familias francesas o tachadas de afrancesadas.

Las principales fortificaciones en que debían apoyarse para resistir eran las cinco grandes baterías establecidas en el monasterio de las Cuevas y sus alrededores, y otras instaladas en el Patrocinio, Santa Brígida y Castilleja. Como se ve, todas ellas estaban emplazadas en la zona de la vega de Triana, por donde

podían llegar los ataques de los guerrilleros que merodeaban por el Condado de Niebla (11).

Darricau no cumplió su cometido. Ni pudo quedarse los dos días que el mariscal le había ordenado, ni pudo retirarse en buen orden. El mariscal Cruz de Mourgeón, jefe de la cuarta división expedicionaria del cuarto ejército español, después de desembarcar en Moguer y Huelva, procedente de Cádiz, había llegado hasta las inmediaciones de Manzanilla. Al conocer la orden dada por Soult de volar, cuando saliesen los últimos contingentes, la fábrica de la Moneda y la Maestranza, y de saquear a la indefensa población sevillana, avanzó a marchas forzadas, y en las primeras horas del día 27 se presentó en Castilleja de la Cuesta. Los franceses, sin fuerza militar alguna, dentro de la ciudad, y recelando un ataque de los vecinos a la primera oportunidad ocuparon la vega de Triana, para evitar que los sevillanos saliesen a ayudar a sus compatriotas. El general Cruz, por su parte, deseoso de aprovechar la ventaja conseguida en el primer momento destacó algunas tropas, para que acercándose por el camino de San Juan de Aznalfarache se interpusieran entre sus enemigos y el puente.

Desde la cima de la cuesta, las baterías inglesas del general Skerret contestaban al fuego de los franceses. Mientras tanto, los vecinos de Triana se alzaron contra ellos y los aliados iniciaron el avance, empeñándose un recio combate en la cabeza del puente.

Quien más se distingió en ese momento fue el famoso guerrillero escocés don Juan Downie, que por un impulso romántico había venido a luchar al lado de los españoles, formando una legión, que llamaba "de leales extremeños". Dos veces le rechazaron y dos le hirieron. A la tercera, saltó a caballo por uno de los huecos que los franceses habían practicado en el puente, quitando las traviesas. Fue derribado, herido nuevamente y hecho prisionero; conservó, sin embargo, su presencia de ánimo, y pudo arrojar a su gente la espada de Pizarro, que siempre llevaba consigo, para que no sirviese de trofeo al enemigo. Los franceses se retiraron al interior de la ciudad, cerrando tras ellos la puerta del Arenal. Pero los vecinos, ya sublevados, la volvieron a abrir y a la vez echaron las campanas al vuelo.

A consecuencia de esto fue tal el aturdimiento de los franceses que abandonaron el combate y huyeron de Sevilla por la puerta de San Fernando y la de Carmona, en dirección a Alcalá de Guadaira, abandonando equipajes, caballos, etc. En desquite se llevaron a Downie durante largo trecho, y por fin lo abando-

naron en el camino de Carmona, malherido y ensangrentado (12).

A la una de la madrugada del día 28 la división española, formada en la Plaza de San Fernando, recibía los entusiastas vítores del pueblo, regocijado hasta el delirio, por haber recobrado su libertad e independencia. El general Cruz de Murgeón subió a las galerías altas del Ayuntamiento y desde allí proclamó a Fernando VII como rey legítimo.

Pero para que no olvidasen los sevillanos que la guerra seguía en el resto de España, llegó el siguiente bando:

> "...D. Juan de la Cruz Murgeón, mariscal de Campo de los reales Exércitos Comandante General del Principado de Asturias, de la división expedicionaria del quarto exército y de las armas de esta ciudad.
> Ciudadanos habitantes de Sevilla y de toda Andalucía: me apresuro á noticiaros que el día 12 del corriente hizo su entrada en Madrid el excelentísimo duque de Ciudad Rodrigo con su glorioso exército.
> Que en la noche del 25 se retiraron los enemigos de la línea frente a Cádiz, abandonando en el Trocadero su artillería, municiones, esquadrilla sutil y quanto tenían y que igualmente están libres Puerto Real y Puerto de Santa María.
> Españoles, dad gracias al Todopoderoso por los beneficios que dispensa a nuestra Nación, digna por sus heroycos sacrificios de felicidad y dicha inmortal, y celebrad tan plausible noticia con la moderación y alegría propias a españoles amantes de su patria, que ningún perturbador del sosiego público se atreva a inquietar vuestra alegría, pues si lo hubiere, lo haré castigar con el mayor rigor; no puede ser sino traidor a la patria el que turve la quietud de sus conciudadanos en tales días. Nunca ha necesitado la patria más brazos que en la actualidad para expeler de su suelo á los tiranos; vosotros estais libres; pero otras provincias españolas gimen en el duro yugo de que la Providencia os ha librado. Acudir á las armas, andaluces al-arma, al-arma, suene en vuestro corazón quanto mas pronto os unais a las banderas nacionales, tanto más pronto vereis libres de tiranos á vuestra amada patria..." (13).

Mientras que los sevillanos en el colmo de la alegría celebraban la derrota de los franceses con luminarias, repiques, músicas y procesiones y fiestas en todos los barrios, el general Mur-

geón colocó guarniciones en los alrededores de la ciudad, previniendo una sorpresa del enemigo; sin embargo, esta precaución, afortunadamente, resultó innecesaria (14).

El día 28 de agosto se dijo una solemne misa de campaña y también en la Catedral hubo función solemne con exposición del cuerpo de San Fernando. Al libertador se le ofrecieron las banderas inglesas cogidas en el castillo de Mahón y también cuatro estandartes de la ciudad bordados en plata con las armas reales y el escudo de Sevilla (15).

Las autoridades ordenaron que todas las casas fuesen adornadas por espacio de tres días y se iluminasen por la noche, y finalmente se anunció la celebración de tres corridas de toros en honor de los aliados.

De la repercusión del acontecimiento entre los vecinos da idea el gran número de composiciones en verso y prosa, donde los sevillanos derrocharon su ingenio e ironía con sátiras de sucesos y personajes de la ocupación. Alcanzaron especial popularidad las seguidillas escritas para las ferias de Santiponce (16).

"...Vivan los sevillanos
porque han sabido
derrotar a los franceses
con heroísmo...

Vivan los sevillanos
y el general Cruz
y mueran los franceses
y el mariscal Soult... (17).

Hay otras llenas de ingenua jactancia. Puede ser que los gabachos hicieran prodigios en los campos de Austerlitz, pero aquí, a la sombra de la Giralda:

...Preguntó un insurgente
a una muchacha
¿los guapos de Marengo
dónde se hallan?
Respondió ella
busque Vd. esos valientes
en las gazetas
aquellos invencibles
allá en Austerlitz
huyen en las orillas
del Guadalquivir (18).

"Mientras grandes festejos se celebraban, el mariscal vencedor tenía que afrontar los problemas de la ciudad. El más acuciante de ellos era el del orden público, puesto que desde las primeras horas de la liberación se habían producido desórdenes y atropellos contra las casas de los tachados de afrancesados, al amparo, muchas veces del patriotismo y del bien público, pero con las miras de robos y saqueos" (19).

Medida complementaria de estas disposiciones fue la recogida de todo el material abandonado por los franceses. El ayudante de Campo del general publicó un edicto ordenando a la población que entregase en la Real Maestranza de Artillería todos los efectos de guerra, incluso el ganado de tiro o carga, y demás bagajes que tuviera en su poder (20).

Y de esta forma quedó Sevilla nuevamente incorporada a la vida nacional española, después de dos años y medio de dominación francesa.

NOTAS

(1) Toreno; op. cit.; tomo III, pág. 9.
(2) Toreno; op. cit; tomo IV, pág. 145.
(3) Chaves; **Centenario...**; pág. 60.
(4) Guichot, J,; **Historia del Ayuntamiento...**; tomo IV, pág. 60.
(5) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV, núm. 43.
(6) Arch. Mun.; sec. 7; tomo IV, núm. 43.
(7) Archi Mun.; **Oficio del Ayuntamiento de Sevilla al Mariscal Soult**; sec. 7; tomo IV, núm. 43.
(8) Guichot, J.; **Historia del Ayuntamiento...**; tomo IV, pág. 64.
(9) Arch. Mun.; **Decreto del Mariscal Soult**; sec. 7; tomo V, núm. 63.
(10) Toreno; op. cit.; tomo V, pág. 109.
(11) Velázquez; op. cit.; pág. 136.
(12) Toreno; op. cit.; tomo V, pág. 108.
(13) Chaves; **Centenario...**; pág. 24.
(14) Chaves; **Centenario...**; pág. 26.
(15) Velázquez; op. cit.; pág. 137.
(16) Madoz, P.; op. cit.; tomo XIV, pág. 403.
(17) En esta parte del trabajo seguimos muy de cerca los artículos de José M. Cuenca: «Los primeros pasos de la Sevilla constitucional»; «Archivo Hispalense» núm. 110; «Sevilla en 1812. Noticias históricas»; Anales de la Universidad Hispalense. Vol. XXIII, 1923. **Canción patriótica puesta en música a la entrada de los soldados en Sevilla**; en C. D. F.; col. 765, s/.
(18) **Colección de seguidicas para que las muchachas de Triana, los Humeros y Macarena vayan cantando al son de las castañuelas en las carretas de Santiponce**; en C. D. F.; vol. 765, s/p.
(19) **Diario del Gobierno de Sevilla**; 10-1X-1812.
(20) **Edicto de 30 de agosto de 1812**; en C. D. F.; vol 762, s/p.

(Continuará)